

QUILMES,

3 NOV 2011

VISTO el Expediente N° 827-1116/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la presencia de una delegación de la Universidad Nacional de Quilmes en el "XI Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria".

Que el mismo tendrá lugar en la Universidad Nacional del Litoral, provincia de Santa Fe, entre los días 22 y 25 de noviembre de 2011.

Que dicho evento resulta ser el primer Congreso Iberoamericano que se efectúa en el país y que a diferencia de los habituales Congresos y Jornadas Nacionales, contará con la asistencia de la delegación de catorce (14) países latinoamericanos.

Que asimismo, el Congreso incluye en su programa una serie de instancias inéditas: paneles nacionales e internacionales, foro de estudiantes, feria y foro de organizaciones socio-comunitarias, foro de observatorios universitarios, muestra de emprendedores, muestra de catálogos y encuentro de editoriales universitarias, 2º Reunión Interuniversitaria de educación en contextos de encierro, encuentro de museos universitarios, plenario de la Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria (ULEU), Plenario del Grupo Montevideo; además de la presentación de un mil doscientas (1.200) ponencias y ochocientos (800) pósters

Que la delegación que enviará nuestra Casa de Altos Estudios estará conformada, por representantes de los Proyectos de Extensión que hayan cumplido con los requisitos formales de presentación de ponencia aprobada, los cuales serán informados oportunamente.

Que, asimismo, se enviarán representantes a todas las instancias en las que la Secretaria de Extensión Universitaria desarrolla actividades de modo de fortalecer la presencia de la Universidad Nacional de Quilmes a nivel nacional y latinoamericano; fomentando especialmente la presencia de estudiantes y graduados dada la relevancia que tiene la función de extensión a nivel



institucional y la consiguiente necesidad de formación de recursos humanos, privilegiando la dimensión del intercambio interinstitucional.

Que deben efectuarse erogaciones a los fines de participación en el evento citado, como ser inscripciones, viáticos y transporte.

Que según consta a fs. 33 y 34, se ha procedido a realizar la imputación presupuestaria a los fines de afrontar el gasto en trámite.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la presencia de la delegación de esta Casa de Altos Estudios en el "XI Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria", el cuál tendrá lugar en la Universidad Nacional del Litoral, provincia de Santa Fe, entre los días 22 y 25 de noviembre de 2011.

ARTÍCULO 2º: Autorizar las erogaciones que demande dicha participación hasta la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00), con cargo a rendir.

ARTÍCULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 008.001, Fuente 16, Programa 08.01.00.01, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

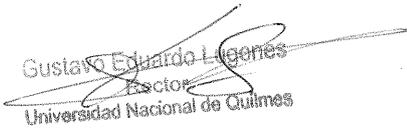
ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº:

01058



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

